

S Epan quos este presente escripto viesen Como  
 Nos el Concejo dela muy Noble abdat de sseuilla.  
 Otorgamos que vniuersos a nos don fernon del poxe Johan  
 de meya 2 oyarin mandaderos del Concejo de  
 la noble abdat de ayuzua e demostraron nos vna carta de  
 nro señor el fley enq nos fazia saber q sobre Contrieda  
 q esta entre el Concejo e el obispo e el Cabildo de Car  
 tagena por demandas q el obispo 2 el Cabildo fasien al  
 Concejo en fecho de los diezmos E otrosi por demanda  
 q el Concejo fasia al Cabildo e a los otros ctigos q pecta  
 sen co ellos en las misiones dela vesyndat por las ca  
 sas e los heredamientos q tenyan del prealengo q dmas  
 las pres pareçen ante el E el oydas las paciones de  
 dmas las pres q ffallo q el Concejo de ayua era pobla  
 do a los fueros 2 alas franqzias de sseuilla E tomo por  
 bien q el Concejo de ayuzua vsasen con el obpo de Car  
 tagena 2 co el Cabildo asi como Nos vsamos con el  
 arrobispo 2 co el Cabildo dela santa Eglia de Seuilla  
 tam bien en los diezmos 2 en las otras cosas como  
 en las misiones q el Concejo demandaua E enbio  
 mandar a nos conesta su Carta q de todo esto fiesse  
 nos vn libro e gelo enbriasesmos seellado co nro seello  
 Otrosi nos demostraro otra Carta q el Concejo nos en  
 briaua Enque nos flogaua qles enbriasesmos por estos  
 sus mandaderos aql libro de Como el fley manda por  
 la dicha su Carta:/

E Nos el Concejo sobre dicho vsta la Carta de nro  
 señor el fley E la del Concejo de ayuzua E ayudo sobre  
 estos vsos nro Acuerdo con dms buenos q esta dello.

